

# DAYCO

Diseño, asesoría y construcción

## ACTA DE ENTREGA RECEPCION

En el municipio de Chocamán, Ver., siendo las 12:00 hrs. del Día 16 del mes de Diciembre de 2019, reunidos los representantes del,

### H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, VER.

Ing. Antonio Flores Cancino y C. Arq. Luis Alberto Huerta Cabrera; Director De Obras Públicas y Supervisor de obra respectivamente. Y la empresa contratista a quien se le adjudicó el contrato:

Nombre o razón social:	DAVID DEMETRIO CAMPOS
Domicilio:	PRIV.ARABIA No. 16-D, HACIENDA SOTAVENTO, MATA DE PITA, VERACRUZ, VER
RFC:	DECD900909CLA
Representante Legal:	DAVID DEMETRIO CAMPOS

Con el objeto de efectuar el acto de ENTREGA-RECEPCION de la obra:

"AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN CALLE RUMBO AL EJIDO XONOTZINTLA"
-------------------------------------------------------------------------------------------

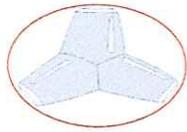
### DATOS DE LA OBRA:

Fondo:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-2019)		
No. De Obra:	2019300620006	No. De Contrato:	FISM-DF/2019300620006
Modalidad de contratación:	Adjudicación directa (x)    Invitación a tres personas ( )    Licitación Pública ( )		
Monto del contrato:	\$ 353,189.21		

INVERSION:					
INVERSION APROBADA			INVERSION APLICADA		
COMUNIDAD	TOTAL	FISM-DF-2019	COMUNIDAD	TOTAL	
0.00	\$ 353,189.21	\$ 353,189.21	0.00	\$ 353,189.21	

**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**

RFC: DECD900909CLA, Calle ARABIA No. Exterior 16 No. Interior D, Colonia. HACIENDA DE SOTAVENTO, C.P 91698, Localidad. MATA DE PITA, Municipio. VERACRUZ,  
demcam\_f\_18@hotmail.com



**DAYCO**  
Diseño, asesoría y construcción

## ACTA DE ENTREGA RECEPCION

Estando de acuerdo en lo manifestado se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y apta para su operación, por lo que está en condiciones de ser recibida por el Consejo de Desarrollo Municipal quien se compromete a implementar un programa de conservación y mantenimiento de la misma.

El acto de entrega recepción de los trabajos realizados no libera al contratista por las responsabilidades de obra faltante, mal ejecutado, mala calidad de los materiales utilizados, pagos indebidos o vicios ocultos por lo que el H. Ayuntamiento se reserva el derecho de realizar pertinentemente las reclamaciones que a derecho correspondan

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido el acto, siendo las **14:00** Hrs. del día citado, levantando para constancia de este acuerdo la presente acta, donde firman quienes intervinieron en ella. Damos fe

Por el Contratista

**C. DAVID DEMETRIO CAMPOS**

REPRESENTANTE LEGAL  
**DAVID DEMETRIO CAMPOS**

Por el Municipio

**ING. ANTONIO FLORES CANCINO**



DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

**OBRAS  
PUBLICAS  
CHOCAMAN  
2018-2021**

**ARQ. LUIS ALBERTO HUERTA CABRERA**

SUPERVISOR DE OBRA